



Oficina de Admisiones

I. Proceso de Admisión:

La Oficina de Admisiones y Mercadeo proporcionarán información sobre los programas certificados disponibles. Este proceso aplica a estudiantes procedentes de otra universidad o colegio técnico y estudiantes que deseen solicitar readmisión.

Una vez que el estudiante prospecto haya recibido la orientación inicial y haya tomado una decisión informada para inscribirse en un programa de estudio deberá completar los siguientes pasos:

- a. Completar la Solicitud de Admisión.
- b. Pagar la cuota de admisión o readmisión de \$25.00.
- c. Someter los documentos requeridos para solicitar admisión:
 - i. Diploma de 4to año de escuela superior o su equivalente (GED), debidamente autorizada por el Estado o agencia competente y/o una transcripción de Crédito de estudios que muestre que completó un título Postsecundario.
 - ii. Certificado de Vacunación, si es menor de veintiún (21) años.
 - iii. Acta de Nacimiento u otra evidencia de ciudadanía. Debe tener al menos 18 años al momento de solicitar admisión.

II. Proceso de Orientación Inicial:

Una vez la documentación fue validada y cumple con los requisitos de admisión, el prospecto es entrevistado por el oficial de Admisiones con el propósito de:

- a. Evaluar que la persona sea admitida en sintonía con la misión de la institución; personas capaces de integrarse a la sociedad como profesionales útiles después de desarrollar al máximo sus potencialidades, capacidades y habilidades, teniendo en consideración el respeto por el ser humano, la vida y el medio ambiente.
- b. Si el personal de admisiones determina que un solicitante no tiene la capacidad para lograr los objetivos del programa, se notificará al solicitante o tutor que no cumplió con los requisitos de admisión en ya sea en persona, por teléfono o por correo electrónico.
- c. Proporcionarle la información adicional que se considere necesaria sobre el programa solicitado, sus costos y plan de pago disponible.
- d. Aclarar las dudas que pueda tener para determinar, con certeza razonable, que está plenamente informada sobre la naturaleza de la capacitación que le será brindada, conoce sus derechos y responsabilidades y comprende la información del consumidor.



Oficina de Admisiones

- e. De ser elegible a convalidación de cursos se seguirá la Política de Convalidaciones establecidas en el Catálogo Institucional vigente al momento de la solicitud.

III. Proceso de Matricula

Una vez el estudiante es admitido deberá:

- a. **Firmar el Contrato de Estudios** el cual deberá ser leído por el estudiante, revisado con el estudiante y firmado por el estudiante. En caso de ser menor de edad (menor de 21 años), el contrato debe ser firmado por el padre, la madre o el tutor legal.
- b. **Firmar el Plan de Pago** - Se le indicará que los costos no conllevarán cambios ni aumentos por el término estipulado en el contrato.

IV. Expediente Académico

El expediente del estudiante pasa a la Oficina de Registraduría, quien ingresa la información al sistema electrónico College Management Application (CMA) y genera la matrícula. El estudiante se considera matriculado oficialmente.

Nuestra Institución, cumpliendo con la ley federal de privacidad “Family Educational Rights and Privacy Act”, establece normas institucionales requeridas para salvaguardar el expediente académico de los estudiantes.

Nuestra institución mantiene documentación que cubre los últimos cinco años que demuestra que se han cumplido los requisitos de admisión o que explica la base de cualquier denegación de admisión.